

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ofrece a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, la enajenación de los bienes muebles que se relacionan a continuación, dados de baja de conformidad con la Resolución 634 del 1 de Junio de 2020, la cual autoriza el proceso de baja a nivel contable y físico de los bienes muebles servibles no utilizables, inservibles u obsoletos, que pertenecen a los inventarios de DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE - a nivel Nacional.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades públicas de cualquier orden, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa a este comunicado.

En este escrito deberá constar la necesidad del bien, o de los bienes, para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiará la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregarán a aquella que haya manifestado primero su interés según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez se designe la(s) entidad(es) a las que se le entregarán los bienes, se procederá a suscribir el acta de entrega, en la cual se establecerá la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de entrega.

Las entidades beneficiarias del otorgamiento de los bienes, deberán incurrir en los costos y traslados de los mismos.

La entidad beneficiada utilizará los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académicos y/o de capacitación.

Por lo anterior, la entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona al correo electrónico almacentcoprovisional@gmail.com

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:	.
Razones que justifican la solicitud:	
Nombre de la Entidad	
Nombre del Representante Legal:	
Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público	
CC:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	.
E-mail	
Ciudad:	

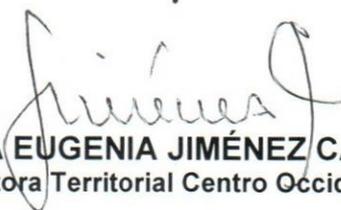
El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Cualquier información adicional, se deberá comunicar con el funcionario Santiago Valencia Valencia en DANE Territorial Centro Occidente, al celular 3206049739 o al correo electrónico almacentcoprovisional@gmail.com

A continuación se relacionan los bienes:

Item	Cantidad	Placa Física	Característica del Elemento	Valor Histórico	Ubicación
1	1	53700-F	SILLA TIPO UNIVERSITARIA	\$ 50.460,00	Subsede Pereira
2	1	50354	SILLA ERGONÓMICA SIN BRAZOS	\$ 180.237,32	Subsede Pereira
3	1	39586	SILLA GIRATORIA METÁLICA GRADUABLE	\$ 290.000,00	Subsede Pereira
4	1	57125-F	SILLA GIRATORIA	\$ 197.925,00	Subsede Pereira
5	1	40006-45	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT HACEB	\$ 2.494.348,00	Subsede Armenia
6	1	57354-F	VENTILADOR DE TORRE	\$ 232.000,00	Subsede Armenia
7	1	57355-F	VENTILADOR DE TORRE	\$ 232.000,00	Subsede Armenia
8	1	57357-F	VENTILADOR DE TORRE	\$ 232.000,00	Subsede Armenia
9	1	55766-F	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC KX-TG4011L	\$ 217.500,00	Subsede Armenia
10	1	62702	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS GRADUABLES	\$ 178.027,57	Subsede Armenia
11	1	37154	CPU INTEL CORE 2 DUO HP	\$ 1.348.500,00	Sede Manizales
12	1	50821-F	CPU INTEL CORE 2 DUO	\$ 682.515,00	Sede Manizales
13	1	31719	CPU CORE 2 DUO	\$ 1.289.249,25	Sede Manizales
14	1	25774	CPU INTEL CORE 2 DUO HP	\$ 2.089.541,81	Sede Manizales
15	1	50833-F	CPU INTEL CORE 2 DUO	\$ 682.515,00	Sede Manizales
16	1	54441-F	CPU CORE 2 DUO	\$ 610.531,20	Sede Manizales
17	1	36201	C.P.U. HP DC 5800	\$ 2.193.695,72	Subsede Ibagué
18	1	37278	C.P.U. INTEL CORE 2 DUO-HP	\$ 1.348.500,00	Subsede Ibagué

Item	Cantidad	Placa Física	Característica del Elemento	Valor Histórico	Ubicación
19	1	37150	C.P.U. INTEL CORE 2 DUO-HP	\$ 1.348.500,00	Subsede Ibagué
20	1	36228	C.P.U. PROCESADOR 4M, RAM 3GB - HP 6000 PRO MT	\$ 1.777.866,00	Subsede Ibagué
21	1	38071	CLIENTE LIVIANO DE 2GB HP	\$ 2.393.382,35	Subsede Pereira
22	1	55824-F	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORE I5-2400 HP	\$ 1.634.291,00	Subsede Pereira
23	1	55825-F	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORE I5-2400 HP	\$ 1.634.291,00	Subsede Pereira
24	1	36203	C.P.U. HP DC	\$ 2.193.695,72	Subsede Pereira
25	1	30676	C.P.U. CORE 2 DUO	\$ 1.229.361,13	Subsede Pereira
26	1	50797-F	C.P.U. INTEL CORE 2 DUO	\$ 682.515,00	Subsede Pereira
27	1	36270	C.P.U. DELL OPTIPLEX 780	\$ 1.536.942,93	Subsede Pereira
28	1	53709-F	C.P.U. H.P. DC 5850	\$ 985.536,00	Subsede Pereira
29	1	22635	C.P.U. PENTIUM IV/3.2 GHZ	\$ 1.222.624,92	Subsede Pereira
30	1	55832-F	MONITOR LED 20" HP	\$ 306.430,00	Subsede Pereira
31	1	53764-F	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 202.884,00	Subsede Pereira
32	1	39376	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 319.500,00	Subsede Pereira
33	1	40004-45	ESCANER CAMA PLANA HP INTERPRISE 7500	\$ 2.375.302,00	Subsede Armenia
	33		TOTAL	\$34.392.667,92	


VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA
Directora Territorial Centro Occidente

Proyectó: Santiago Valencia Valencia *S.V.*
Técnico Administrativo

Vo.Bo: Lina Yanneth Velez Castro *ff*
Coordinadora Administrativa